

Junta de Haz. da

La Ciudad Suplico al Sr. Conde de Sierra mandan
tengan fecho las Juntas de Hacienda todos los Viernes del
año como esta Resuelto, a Correccion de los dias que lo impi
da qualquier ausencia, y en ellas se trate sobre el producto
de los Rentos, su administracion y cobranza; la de las Resul
tas de propios, sus haciendas, y demas que combenga a la
administracion de la hacienda del Comun; acuya Junta con
curran con el Sr. los Cavalleros Comisarios y ministros a
quien tocan =

Carr. Sardo =

Don Memorial de Catalina Sardo, hija de Bal
thasar Sardo, arrendador que fue del Molino de Sta
Teresa, hasta fin del año de Setecientos Veintey quatro,
de que queda deviendo dos mill quinientos quarenta y quatro
Reales, y diez y seis mar. y que por su fallamiento han
resultado diferentes acrehedores contra sus bienes, y que
solo queda una casa en S. Lorenzo, la que todos se quieren
en sustitucion, y que si se da lugar a este litis, no hebra
pagar las costas, concluye suplicando, que en atencion a estas
razones y a la quibria que el referido su padre tubo en
este arrendam. se sirva esta Real Real. para la por
cion que tubiere por conveniente, por via de limosna
haviendolo sido lo Comento al Sr. Don Alphonso Man
riera Reidor Procurador Real. para que se instruya de
esta prevencion y traiga favor. =

D. Antonio de
Heredia Barana

Amenos

Don Lopez Brizuela
Don Alonso Lopez

